



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA  
Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DENUNCIA CIUDADANA  
D-20-0018**

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN  
ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**San Andrés Isla, marzo 15 de 2021**

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**  
Contralor General del Departamento

**TRACY LEVER MANJARES**  
Contralor Auxiliar

**LUIS EDUARDO SALAZAR**  
Jefe de Planeación.

**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe de Control Interno

**STARLING GRENARD BENT**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

**HAMILTON BRITTON BOWIE**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

**CASTO MACHACADO CERPA**  
Secretario General

**JUAN MANUEL SEGOVIA SARMIENTO**  
Profesional Universitario

**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**  
Profesional Universitario

**McBRIDE POMARE COGOLLO**  
Profesional Universitario

*“Control fiscal participativo con resultados”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6

*“Control fiscal participativo con resultados”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, marzo 15 de 2021  
**CGD-21-128**

Doctor

**ALLEN JAY STEPHENS**

Gobernador Departamento Archipiélago (e)  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas  
Ciudad

25 MAR 2021  
P. J. J. J. J. J.

Asunto: Comunicación informe preliminar denuncia ciudadana contrato 071 de 2020.

Cordial saludo:

La Contraloría General del Departamento de San Andrés providencia y Santa Catalina, de conformidad con las competencias atribuidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993, la ley 1474; adelanto la gestión en atención a la denuncia ciudadana interpuesta ante el ente de control fiscal, por presunta irregularidad en la celebración del contrato 071 de 2020, celebrado entre la Gobernación y la Asociación Sweet Food, cuyo objeto es el "suministro de alimentación escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, por 153 días en la vigencia 2020"; además de su contrato modificatorio No 1 al contrato de suministro No 71 de 2020.

Es responsabilidad de la Administración Departamental el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de en producir un Informe de la Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas; de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento.

4

*"Control fiscal participativo con resultados"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## 1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General del Departamento, luego de recopilar y realizar el respectivo estudio y análisis de la información consistente en los documentos soportes aportados por la administración Departamental, y la Asociación Sweet Food, no evidenció irregularidades relevantes que conlleven a presuntos hallazgos administrativos que tengan incidencias fiscales, penales o disciplinarias.

Se anexa modelo de encuesta de satisfacción, para que por favor la diligencie, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional.

Atentamente,

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**

Contralor General del Departamento  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

Proyectó: McBride Pomare Cogolo – Prof. Universitario  
Revisó: McBride Pomare, profesión Especializado (e) -G.A  
Aprobó: Comité Técnico

*“Control fiscal participativo con resultados”*





## RESULTADOS.

Con ocasión a la denuncia ciudadana **D-20-0018**, donde el denunciante manifiesta lo siguiente:

*“presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 071 de 2020 suscrito entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Isla y la Asociación SWEET FOOD”, y una vez revisado el expediente contractual se observa lo siguiente:*

## TRAMITE

La Contraloría General Departamental, realizo coordinación con el grupo Auditor, para que este gestionara el trámite de dicha denuncia en el proceso audito “Convenios y Contratos vigencia 2019 mediante oficio DAPC-20-038 del 21 de julio de 2020. En desarrollo de la Auditoria Especial se determinó lo siguiente:

Actualmente el Programa de Alimentación Escolar se ejecuta a través del contrato **071** del 03 de marzo de 2020, con el contratista Asociación Sweet Food, contrato que inició el 04 de marzo de 2020 por un valor de **SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.123.457.800) M/CTE**, de los cuales \$3.790.032.441 son de recursos propios, \$332.847.000 son de SGP, \$2.000.578.359 son del Ministerio de Educación Nacional y, con un plazo de ejecución de 153 días calendarios.

Según la resolución 000970 de marzo 04 de 2020 ***“Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1,2 y 3 en el Departamento”*** y la cual resuelve lo siguiente: ***“Distribúyanse los cupos de Complementos Alimentarios jornada mañana /tarde, Complementos Alimentarios tipo Almuerzos escolares y jornada única para los titulares de derecho (estudiantes) de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, como sigue:***



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>RESUMEN POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - AÑO 2020</b>				
<b>SAN ANDRÉS</b>				
<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>SIMAT CORTE 04 de Marzo DE 2020</b>	<b>COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/P M.</b>	<b>ALMUERZOS</b>	<b>TOTAL</b>
Escuela Acción Comunal Barrack	69	69	0	69
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	382	380	350	730
Brooks Hill Bilingual School (Primaria y Media)	538	538	0	538
Concentración Preescolar Urbana	93	93	0	93
Escuela Antonio Nariño	452	450	250	700
Flowers Hill Bilingual School	830	700	409	1109
Escuela Bautista Central "La Esperanza"	371	371	200	571
Escuela Enmanuel	152	152	0	152
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224	222	222	444
Escuela Rubén Darío	164	142	142	284
Instituto Bolivariano	1038	890	700	1590
Escuela El Esfuerzo	210	210	210	420
Institución Educativa de la Sagrada familia	1711	638	150	788
Institución Educativa El Carmelo	305	300	180	480
Técnico Departamental Natania	867	325	125	450
<b>SUBTOTAL SAN ANDRÉS ISLA</b>	<b>7406</b>	<b>5480</b>	<b>2938</b>	<b>8418</b>
<b>PROVIDENCIA</b>				
Centro Educativo María Inmaculada	258	258	0	258
Concentración Simón Bolívar	109	109	0	109
Escuela Bombona	50	50	0	50
Escuela Boyacá	60	60	0	60
Institución Educativa Junín	454	454	0	454
<b>SUBTOTAL PROVIDENCIA</b>	<b>931</b>	<b>931</b>	<b>0</b>	<b>931</b>
<b>TOTAL JORNADA PAE REGULAR</b>	<b>8337</b>	<b>6411</b>	<b>2938</b>	<b>9349</b>
<b>JORNADA ÚNICA</b>				
Concentración Preescolar Urbana	93	0	93	93
Escuela Bautista Emmanuel	152	0	152	152
Brooks Hill Bilingual School (Básica primaria y Media)	538	0	517	517
Flowers Hill Bilingual School 10° y 11°	110	0	107	107

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Instituto Bolivariano 10 ° y 11° (Técnico)	29	0	26	29
Acción Comunal Barrack	69	0	69	66
Escuela Ruben Darío (Transición)	21	0	21	21
Antonio Nariño 10 y 11	75	0	75	75
<b>TOTAL JORNADA UNICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1087</b>	<b>0</b>	<b>1060</b>	<b>1060</b>

Fuente: Sweet Food - Cálculos: Contraloría General del Departamento

El 16 de abril de 2020 se suscribió Modificadorio 01, mediante acuerdo con el operador Asociación Sweet Food. El suministro de las RPC (Ración Preparada en Casa) se programa por establecimientos educativos, sede y curso, con el fin de evitar aglomeraciones.

Mediante informe de primera entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 21-30 de abril de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- En virtud de la declaración de emergencia de salud pública con ocasión a la pandemia por el coronavirus (SARSCoV-2 COVID-19), el Ministerio de Educación Nacional - MEN, a través de la Unidad Administrativa "ALIMENTOS PARA APRENDER" - UapA, implementa los Lineamientos Técnicos, Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar — PAE, en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia COVID 19, con el fin de entregar a padres de los titulares de derecho beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar— PAE, un complemento alimentario para ser consumido en casa, durante la cuarentena obligatoria establecida por el gobierno nacional y la suspensión de las clases presenciales en las Instituciones Educativas.
- El complemento alimentario escogido por la Entidad Territorial Certificada, es entregado a los padres de familia beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar — PAE, establecidos según Resolución 970 de 04 de Marzo de 2020, creado por la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria declarada por el





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Gobierno Nacional y en la que se suspendieron las clases presenciales en las Instituciones Educativas:

- **La Entidad Territorial Certificada seleccionó y definió la modalidad:** Ración para Preparar En Casa - RPC, al considerarla como la más adecuada para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en Casa - RPC, con una población beneficiaria de 6.411; siendo 5.510 de San Andrés Isla y 901 de la isla de Providencia.
- La focalización fue realizada por los comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas.
- Las profesionales nutricionistas del Equipo PAE, tramitaron la Aprobación del paquete alimentario ante el Ministerio de Educación Nacional, con la asesoría de la Doctora Luisa Jamaica.
- La Ingeniera de alimentos del Equipo PAE se encargó de la elaboración del Análisis de costos, teniendo en cuenta precios unitarios de los productos alimenticios en el mercado local.
- Conjuntamente con la oficina Asesora Jurídica, la Secretaria de Educación elaboró y legalizó el Modificadorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** La focalización de los titulares de derecho de los beneficiarios de la modalidad Ración prepara en casa - RPC, fue realizada por los Comités de Alimentación Escolar — CAE de las Instituciones Educativas del Departamento, según los Lineamientos Técnico — Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (Resolución 29452, del 29 de diciembre del 2017). Esta focalización se estableció mediante actas entregadas por cada una de las Instituciones Educativas a la Secretaria de Educación Departamental.
- **Plan Operativo: En el plan operativo:** se estableció el cronograma para la entrega de la Ración Preparada en Casa - RPC en las diferentes Instituciones Educativas a los padres de los titulares de derecho beneficiarios en esta entrega y se estableció el apoyo logístico, verificación





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

del listado y de las Raciones preparadas en Casa — RPC, entregadas por el operador.

- **Descripción de la Gestión Administrativa Adelantada:** La Secretaria de Educación dialogó con el operador LA ASOCIACIÓN SWEET FOOD sobre la factibilidad de la ejecución modalidad Ración para preparar en casa RPC en el Departamento. Seguidamente la abogada de la secretaria de Educación procedió a elaborar la minuta modificatoria 001 al contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, firmado el 16 del mes de abril de 2020 el cual fue sometido a revisión y aprobación por la oficina Asesora Jurídica previo a la legalización y firma del Gobernador. Una vez adelantado este trámite se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de abril el cual se realizó de manera exitosa entre los días 21 al 30 en el 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, en las islas de San Andrés y Providencia.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en Casa- RPC, con una población beneficiaria de 6.411; siendo 5.510 de San Andrés Isla y 901 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

INTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD RACION – RCP.
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	69
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	93
Escuela Antonio Nariño	450
Flowers Hill Bilingual School	700
Escuela Bautista Central La Esperanza	371
Escuela Emanuel	152
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	222
Escuela Rubén Darío	163
Instituto Bolivariano	890





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Escuela El Esfuerzo	210
Institución Educativa de la Sagrada Familia	638
Institución Educativa El Carmelo	309
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	259
Concentración Simón Bolívar	109
Escuela Boyacá	50
Escuela Bombona	62
Escuela Junín	421
<b>TOTAL</b>	<b>6.411</b>

Fuente: (Cuadro informe de primera entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Se presentó una queja por parte de algunos padres de familia de la Institución Educativa de la Sagrada Familia, en la cual manifiestan que los alumnos de noveno, decimo y undécimo no resultaron beneficiarios del PAE. Ante esta queja, la Secretaria de Educación contestó que la focalización fue realizada por la Institución Educativa de la Sagrada Familia, por lo tanto, la Secretaria de Educación se acogió a lo decidido por dicha institución en actas

Mediante informe de segunda entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 26-29 de mayo de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario escogido por la Entidad Territorial Certificada, es entregado a los padres de familia beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar — PAE, establecidos según Resolución 1593 Mayo 12 de 2020, creado por la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
- Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.839: siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
- Tomando en cuenta la Resolución del Departamento 1593 de Mayo 12 de 2020, la Secretaria de Educación a través del área de cobertura Educativa realizó un ajuste al número de beneficiarios del complemento alimentario Ración para Preparar en Casa RPC de las Instituciones Educativas Oficiales
- Las profesionales nutricionistas del Equipo PAE, revisaron la minuta patrón y la aprobación de la misma siguiendo el anexo establecido por el Ministerio de Educación Nacional — MEN. La Ingeniera de Alimentos, se encargó de la elaboración del análisis de costos, teniendo en cuenta precios unitarios de los productos alimenticios.
- Se mantiene el Modificadorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** La focalización de los titulares de derecho beneficiarios de la modalidad Ración Preparar en Casa - RPC, está a cargo de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio de actas que son remitidas a la Secretaria de Educación, conforme a la Resolución 1593 de 12 Mayo de 2020.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** La Secretaria de Educación informó al operador ASOCIACIÓN SWEET FOOD sobre la realización de un ajuste, aumentado el número de RPC por entregar en el mes de mayo a las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de 6.411 a 6.839 de Ración para Preparar en Casa - RPC, en el marco del contrato modificadorio 001 al contrato de suministro No. 71 de 2020 del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado en abril 16 de 2020, teniendo en cuenta la resolución antes mencionada.

**Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en Casa -





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RPC, con una población beneficiaria de 6.839; siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

<b>INTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>CANTIDAD RACION – RCP.</b>
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	371
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164
Instituto Bolivariano	1038
Escuela El Esfuerzo	210
Institución Educativa de la Sagrada Familia	788
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	110
Escuela Boyacá	51
Escuela Bombona	62
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.839</b>

Fuente: (Cuadro informe de segunda entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

*"Control fiscal participativo con resultados"*





Mediante informe de tercera entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 23-26 de junio de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC, es entregado a los padres de familia de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar — PAE, establecidos según Resolución 1593 Mayo 12 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
- Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.839; siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
- Tomando en cuenta que desde la entrega del mes de Mayo la Secretaria de Educación realizo un ajuste al número de beneficiarios del complemento alimentario Ración para Preparar en Casa – RPC de las Instituciones Educativas oficiales basado en la resolución Ministerial 007 expidiendo la Resolución Departamental 001593 del 12 mayo de 2020. En esa oportunidad, las profesionales nutricionistas del Equipo PAE, revisaron la minuta patrón y la aprobación de la misma siguiendo el anexo establecido por el MEN. La Ingeniera de Alimentos del Equipo PAE se encargó de la elaboración del análisis de costos, teniendo en cuenta precios unitarios de los productos alimenticios. Se mantiene el modificadorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** La re focalización de los titulares de derecho beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en casa - RPC, quedó a cargo de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio de actas que fueron remitidas a la Secretaria de Educación dentro de los primeros días del de Junio, conforme a la Resolución 1593 de 12 Mayo de 2020.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- **Protocolos de Bioseguridad (Medidas para Reducir la Programación del COVID —19):** Para reducir la propagación del virus COVID - 19, los protocolos de seguridad aplicados fueron los siguientes:
- Cada padre de familia o acudiente que ingresa a la institución educativa se le aplica gel antibacterial, suministrado por la Gobernación Departamental y este debía tener puesto el tapabocas. El equipo de apoyo para la entrega (listado y control de circulación de personal) cuenta con tapabocas, guantes quirúrgicos y se realizaba aplicación de gel antibacterial, constantemente.
- El personal manipulador de alimentos, cuenta con la indumentaria de protección establecida según Resolución 2674 de Julio 22 del 2013.
- El equipo técnico del PAE cuenta con su indumentaria de protección (gorro, tapabocas, guantes, batas, calzado cerrado)
- En las filas, las personas son separadas y mantienen la distancia de 1.5 m, evitando de esta manera la aglomeración.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población beneficiaria de 6.839; siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

INTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD RACION – RCP.
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	371
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Instituto Bolivariano	1038
Escuela El Esfuerzo	210
Institución Educativa de la Sagrada Familia	788
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	110
Escuela Boyacá	51
Escuela Bombona	62
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.839</b>

Fuente: (Cuadro informe de tercera entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de cuarta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 27-31 de julio de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC, es entregado a los padres de familia de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar — PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar — CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en la Resolución 1593 Mayo 12 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
- Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

casa RPC, con una población beneficiaria de 6.839; siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.

- Tomando en cuenta que desde la entrega del mes de Mayo la Secretaria de Educación realizo un ajuste al número de beneficiarios del complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC de las Instituciones Educativas oficiales basado en la resolución Ministerial 007 expidiendo la Resolución Departamental 001593 del 12 Mayo de 2020.
- En esa oportunidad, las profesionales nutricionistas del Equipo PAE, revisaron la minuta patrón y la aprobación de la misma siguiendo el anexo establecido por el MEN.
- La Ingeniera de Alimentos del Equipo PAE se encargó de la elaboración del análisis de costos, teniendo en cuenta precios unitarios de los productos alimenticios.
- Se mantiene el modificadorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** La refocalización de los titulares de derecho beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en Casa - RPC, quedó a cargo de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio de actas que fueron remitidas a la Secretaria de Educación dentro de los primeros días del de Julio, conforme a la Resolución 1593 de 12 Mayo de 2020.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** Se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de Julio el cual se realizó de manera exitosa entre los días 27 al 31 de Julio, en el 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, en las islas de San Andrés y Providencia.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población beneficiaria de 6.839; siendo 5.935 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>INTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>CANTIDAD RACION – RCP.</b>
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	370
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164
Instituto Bolivariano	1038
Escuela El Esfuerzo	210
Institución Educativa de la Sagrada Familia	788
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	110
Escuela Boyacá	51
Escuela Bombona	62
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.839</b>

Fuente: (Cuadro informe de cuarta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de quinta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 24-28 de agosto de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC, es entregado a los padres de familia de los titulares de derecho, beneficiarios





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

del Programa de Alimentación Escolar – PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar – CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en la Resolución 1593 Mayo 12 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental “Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.

- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
  - Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
  - La Ingeniera de Alimentos del Equipo PAE se encargó de la elaboración del análisis de costos, teniendo en cuenta precios unitarios de los productos alimenticios, correspondientes a la entrega del mes Agosto.
  - Se mantiene el modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
  - En atención a solicitud de inclusión en el programa de Alimentación Escolar de las víctimas del conflicto armado remitido por la Defensoría del Pueblo Oficio radicado 20200060291403941, se procedió a las siguientes acciones:
    - ✓ Solicitar caracterización de víctimas de conflicto armado a la secretaria de Desarrollo Social mediante Oficio radicado SAA2020EE002357 de 10 junio de 2020
    - ✓ Filtrar listados remitidos para identificar la población en edad escolar.
    - ✓ Confrontar el resultado con listados de beneficiarios actuales del PAE, presentándose 12 posibles víctimas sin beneficio.
    - ✓ Validación del listado en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.
    - ✓ Una vez identificados se procedió a contactar a los acudientes de los menores posibles víctimas de conflicto armado, para confirmar su aceptación a pertenecer al programa de





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Alimentación Escolar como beneficiarios, arrojando como resultado 10 posibles víctimas de conflicto armado.

- ✓ Solicitud de certificado de Registro Único de Víctimas (RUV), a la Unidad de Víctimas del Departamento, mediante Oficio del día 15 de junio de 2020, recibiendo como respuesta comunicado reenviado de la Secretaria de Desarrollo con fecha del 10 de agosto de 2020, la validación de 7 víctimas de conflicto armado, de igual manera la Institución Educativa remite certificado de RUV de la víctima No 8 beneficiaria.
  - ✓ Elaboración y legalización de la Resolución Modificatoria de Distribución de cupos No.002749 del 10 de agosto 2020, mediante la cual se incluyen Ocho (8) escolares víctimas del conflicto armado como beneficiarios del complemento alimentario Ración Para Preparar en Casa.
- Focalización de 8 víctimas del conflicto armado como beneficiarios de la Ración Para Preparar en Casa mediante acta de asignación de la Institución Educativa Sagrada Familia.
  - **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** La re focalización de los titulares de derecho beneficiarios de la modalidad Ración para Preparar en Casa - RPC, quedó a cargo de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio de actas que fueron remitidas a la Secretaria de Educación dentro de los primeros días del mes de Agosto, conforme a la 002749 De 10 De Agosto 2020, incluyéndose en el programa de Alimentación Escolar de las víctimas del conflicto armado.
  - **Número y cobertura de beneficiarios asignados por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

INTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD RACION – RCP.
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	370
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164
Instituto Bolivariano	1043
Escuela El Esfuerzo	205
Institución Educativa de la Sagrada Familia	796
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	109
Escuela Boyacá	63
Escuela Bombona	51
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.846</b>

Fuente: (Cuadro informe de quinta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de sexta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 21-25 de septiembre de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC, es entregado a los padres de familia de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar – CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en la Resolución 1593 Mayo 12 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para





la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.

- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
- Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
- Se mantiene el modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- En atención a solicitud de inclusión en el programa de Alimentación Escolar de las víctimas del conflicto armado remitido por la Defensoría del Pueblo Oficio radicado 20200060291403941, se entregaron los RPC a las víctimas correspondientes al mes de septiembre, beneficio que se entregara hasta finalizar el calendario escolar.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por medio de actas que fueron remitidas a la Secretaria de Educación dentro de los primeros días del mes de septiembre, conforme a la 002749 De 10 De agosto 2020, incluyéndose nuevamente en el programa de Alimentación Escolar de las víctimas del conflicto armado.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** Se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de septiembre la cual se realizó de manera exitosa entre los días al 21 de septiembre al 25, en el 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, en las islas de San Andrés y Providencia.
- **Plan operativo:** La ETC inició la distribución de los complementos Ración para Preparar en Casa RPC a los titulares de derecho de todas las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del PAE en San Andrés Isla desde el 21 de septiembre hasta el 25 de septiembre 2020 y en el municipio de Providencia Isla, desde el 23 de septiembre hasta el 25 de septiembre del 2020.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

<b>INTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>CANTIDAD RACION – RCP.</b>
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	370
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164
Instituto Bolívariano	1043
Escuela El Esfuerzo	205
Institución Educativa de la Sagrada Familia	796
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	109
Escuela Boyacá	63
Escuela Bombona	51
Escuela Junín	423





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>TOTAL</b>	<b>6.846</b>
--------------	--------------

Fuente: (Cuadro informe de sexta entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de séptima entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 26-30 de octubre de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa RPC, es entregado a los padres de familia o acudientes de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en Resolución 2749 de Agosto 10 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución e los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
  - Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
  - Se mantiene el modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** Los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento focalizaron a los titulares de derecho por medio de actas, que fueron remitidas a la Secretaría de Educación dentro de los primeros días del mes de octubre, conforme a la Resolución 2749 de 10 de agosto 2020, incluyéndose nuevamente en el programa de Alimentación Escolar a las víctimas del conflicto armado.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** Se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de octubre la cual se realizó de manera exitosa entre los días al 26 de octubre al 30 de octubre, en el 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación, en la isla de San Andrés y en la Isla de Providencia.

- **Plan operativo:** La ETC inició la distribución de los complementos Ración para Preparar en Casa RPC a los titulares de derecho de todas las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del PAE en San Andrés Isla desde el 26 de octubre hasta el 30 de octubre 2020 y en el municipio de Providencia Isla, desde el 28 de octubre y 29 de octubre del 2020.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia. Distribuidos como se indica continuación:

INTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD RACION – RCP.
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	370
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darlo	164
Instituto Bolivariano	1043
Escuela El Esfuerzo	205
Institución Educativa de la Sagrada Familia	796
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

PROVIDENCIA	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	109
Escuela Boyacá	63
Escuela Bombona	51
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.846</b>

Fuente: (Cuadro informe de séptima entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de octava entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 23-27 de noviembre de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa - RPC, es entregado a los padres de familia o acudientes de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar – CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en la Resolución 2749 de Agosto 10 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:** Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria:
  - Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
  - Se mantiene el modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
  - El pasado 16 de noviembre el huracán Iota paso por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina destruyendo el 98 %





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

de esta segunda isla, por lo cual la entidad territorial toma la decisión de suspender la entrega en la isla de Providencia hasta ubicar y caracterizar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Quedando pendiente la entrega de 904 RPC.

- En la isla de San Andrés se realiza la entrega de 5.942 RPC en el 100% de las Instituciones Oficiales del Departamento en las fechas establecidas del 23 de noviembre al 27 de noviembre de 2020. Sin presentar ninguna eventualidad.
- Se suspende el contrato modificatorio No. 01 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, a partir del día 30 de noviembre del 2020 hasta lograr la caracterización y localización de los titulares de derecho de la isla de Providencia, para hacer efectiva la entrega de RPC correspondiente al mes de noviembre de 2020.
- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** Los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento focalizaron a los titulares de derecho por medio de actas, que fueron remitidas a la Secretaria de Educación dentro de los primeros días del mes de octubre, conforme a la Resolución 002749 de 10 de agosto 2020.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** Se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de noviembre la cual se realizó de manera exitosa entre los días al 23 de noviembre al 27 de noviembre del 2020, en el 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación, en la isla de San Andrés y quedando pendiente de entrega en la Isla de Providencia.
- **Plan operativo:** La ETC inició la distribución de los complementos Ración para Preparar en Casa – RPC a los titulares de derecho de todas las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del PAE en San Andrés Isla desde el 23 de noviembre hasta el 27 de noviembre 2020 y en el municipio de Providencia Isla quedan pendientes la entrega de 904 RPC hasta lograr la ubicación y caracterización de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales de San Andrés Islas beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, con una Población 5.942 y quedando pendiente la entrega de 904 RPC de la isla de Providencia hasta lograr la ubicación y caracterización de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

27

*“Control fiscal participativo con resultados”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>INTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>CANTIDAD RACION – RCP.</b>
<b>SAN ANDRÉS ISLA</b>	
Escuela Acción Comunal Barack	68
Brooks Hill Bilingual School (6° a 9°)	918
Concentración Preescolar Urbana	92
Escuela Antonio Nariño	452
Flowers Hill Bilingual School	830
Escuela Bautista Central La Esperanza	370
Escuela Emanuel	150
Escuela Phillip Beakman Livingston Senior	224
Escuela Rubén Darío	164
Instituto Bolivariano	1043
Escuela El Esfuerzo	205
Institución Educativa de la Sagrada Familia	796
Institución Educativa El Carmelo	305
Técnico Departamental Natania	325
<b>PROVIDENCIA</b>	
Institución Educativa María Inmaculada	258
Concentración Simón Bolívar	109
Escuela Boyacá	51
Escuela Bombona	63
Escuela Junín	423
<b>TOTAL</b>	<b>6.846</b>

Fuente: (Cuadro informe de octava entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante informe de novena entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP" 23-diciembre de 2020, se concluyen las siguientes situaciones:

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- El complemento alimentario Ración para Preparar en Casa RPC, es entregado a los padres de familia o acudientes de los titulares de derecho, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar — PAE, escogidos por el Comité de Alimentación Escolar — CAE, de cada Institución Educativa, según los cupos establecidos en la Resolución 2749 de Agosto 10 de 2020, de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Educación Departamental "Por medio de la cual se hace distribución de los cupos por Establecimiento Educativo Oficial para la Alimentación Escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 en el Departamento.
- **Descripción del proceso de alistamiento administrativo y técnico:**
  - Durante el proceso de alistamiento se adelantaron las siguientes acciones frente a las nuevas medidas de emergencia sanitaria: Se priorizaron el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento como beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC correspondiente al mes de noviembre de 2020, con una población beneficiaria de 6.846; siendo 5.942 de San Andrés Isla y 904 de la isla de Providencia.
    - El Presidente de la República expidió el Decreto 1472 "Por el cual se declara la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".
    - Debido a la emergencia presentada en el Municipio de Providencia por el huracán Iota no fue posible realizar dicha entrega en la fecha programada del mes de noviembre de 2020.
    - Debido a lo anterior la Secretaria de Educación tomo la decisión de priorizar la población de titulares de derecho niños y niñas de Providencia que fueron trasladados a San Andrés.
    - Siendo así el día 23 de diciembre se procedió en la Institución Educativa Bolivariano a la entrega de 341 RPC a los titulares de derecho del Municipio de Providencia que fueron caracterizados, por estar temporalmente en la Isla de San Andrés.
    - Queda pendiente completar la entrega de RPC correspondiente al mes de noviembre de 2020 que fueron programados durante los días 25, 26, 27, lo cual dependerá que existan las condiciones requeridas para dicha entrega.
    - Se mantiene el modificatorio No. 001 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE, para realizar su ajuste a las nuevas medidas de emergencia sanitaria, decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
    - Se reanuda el contrato modificatorio No. 001 al Contrato de Suministro No. 71 de 2020 del PAE para dicho efecto a partir del día 23 de diciembre del 2020 y se suspende el día 24 del mismo mes y año. Esto hasta definir la fecha final de entrega en el Municipio de Providencia.





- **Metodología de focalización (Diagnostico de beneficiarios):** Teniendo en cuenta la caracterización de titulares de derecho niños, niñas, jóvenes y adolescentes adelantada por la Secretaria de Educación basados en el SIMAT como beneficiarios del PAE del Municipio de Providencia por estar residiendo temporalmente en la Isla de San Andrés y siendo garante de la entrega la Rectora de la Institución Educativa Junín.
- **Descripción de la gestión administrativa adelantada:** Se procedió a la programación de la entrega correspondiente al mes de Noviembre de 2020 pendientes, la cual se realizó el día 23 de diciembre de 2020 a los titulares de derecho del municipio de Providencia que se encuentran residiendo temporalmente en la isla de San Andrés a causa de los estragos generados por el Huracán Iota en el municipio correspondiente al 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales por parte del equipo PAE, con el apoyo de funcionarios de la Secretaria de Educación, quedando pendiente de entrega en la Isla de Providencia de 563, siendo entregados el día 23 de Diciembre 341 RPC a los titulares de derecho caracterizados por la Secretaria de Educación, como residentes temporales en la Isla de San Andrés.
- **Plan operativo:** La ETC inició la distribución de los complementos Ración para Preparar en Casa RPC a los titulares de derecho caracterizados de todas las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias del PAE de la Isla de Providencia en San Andrés el día 23 de diciembre logrando entregar un total de 341 RPC quedando pendiente 563 RPC.
- **Número y cobertura de beneficiarios por nivel educativo, sede e institución educativa:** Se entregó en el 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Providencia beneficiarios de la modalidad Ración para preparar en casa RPC, 341 RPC de los titulares de derecho beneficiarios del PAE caracterizados por la Secretaria de Educación.

PROVIDENCIA	
Institución Educativa María Inmaculada	91
Escuela Boyacá y Bomboná	44
Escuela Junín y Simón Bolívar	206
Pendientes por entregar	904





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>TOTAL</b>	<b>1.245</b>
--------------	--------------

Fuente: (Cuadro informe de octava entrega de complemento alimentario "ración preparada en casa-RCP")

Mediante Decreto 1472 el Presidente de la Republica declaro: " Por el cual se declara la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina." Posterior la Administración Departamental solicitó autorización de Vigencias Futuras a la Asamblea Departamental, la cual fue negada, razón por la cual, la Secretaría de Hacienda realizó reserva de recursos de la vigencia 2020 del Contrato 71 de 2020 y su modificatorio 001, el día 29 de Diciembre de 2020, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 569.437.792,94)** correspondiente a los rubros 04-3-231-806 del Ministerio de Educación Nacional y 04-3-231-200 de recursos Propios. De esta reserva se financiará el pago de la entrega de los 341 RPC realizada el 23 de Diciembre de 2020 por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$33.296.832,47) MCTE.**, correspondiente al mes de noviembre de 2020 del Municipio de Providencia debido a la emergencia surgida por el Huracán IOTA, a los escolares caracterizados por estar residiendo temporalmente en la Isla de San Andrés, quedando como saldo de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$ 536.140.960.47) MCTE.**

Consecuentemente se firma la adición 001 de 2020 de fecha 31 de diciembre, con Recursos sin comprometer de la vigencia 2020 rubros 04-3-231-200, 04-3-231-201, 04-3-231-801, 04- 3-231-806 y 04-3-231-808, por un valor de \$ 682.853.810,96 millones de pesos.

Respecto del balance general de las raciones suministradas relacionadas con las respectivas órdenes y egresos de pagos, se evidencia lo siguiente:

<b>DESCRIPCION CONCEPTOS DE ASOCIACION SWEET FOOD</b>						
No:FACT. ASOC.	FECHA DE FACTURACION	PERIODOS DE SUMINISTROS	MODALIDAD AM/PM ALMUERZO REGULAR	RACIONES SUMINISTRADAS	VALOR RACION	TOTAL FACT. ASOCIACION
939	4-may-20	4-13 de marzo/20	COM. ALIMENT. AM	36641	3.000	109.923.000,00
939	4-may-20	4-13 de marzo/20	COM. ALIMENT. PM	13084	3.000	39.252.000,00
939	4-may-20	4-13 de marzo/20	ALMUERZO REGULAR	22708	5.200	118.081.600,00
940	4-may-20	4-13 de marzo/20	almuerzos jornada única	8197	5.200	42.624.400,00
<b>TOTAL FACTURADO MARZO</b>						<b>309.881.000,00</b>





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

941	5-may-20	MES DE ABRIL/20	Ración para preparar en casa R.P.C	6411	97.644,67	625.999.979,37
961	2-jun-20	MES DE MAYO/20	Ración para preparar en casa R.P.C	6839	97.644,67	667.791.898,13
963	30-jun-20	MES DE JUNIO/20	Ración para preparar en casa R.P.C	6839	97.644,67	667.791.898,13
971	3-ago-20	MES DE JULIO/20	Ración para preparar en casa R.P.C	6839	97.644,67	667.791.898,13
982	31-ago-20	MES DE AGOSTO	Ración para preparar en casa R.P.C	6845	97.644,67	668.377.766,15
988	30-sep-20	MES DE SEPT.	Ración para preparar en casa R.P.C	6846	97.644,67	668.475.410,82
995	30-oct-20	MES DE OCTUBRE	Ración para preparar en casa R.P.C	6846	97.644,67	668.475.410,82
ASOC-2	3-dic-20	NOV,23 A NOV.27	Ración para preparar en casa R.P.C	5942	97.644,67	580.204.629,14
TOTAL, FACTURADO A DIC 03/2020						5.524.789.890,69
ASOC-11	29-dic-20	NOVIEMBRE PROV,	Ración para preparar en casa R.P.C	341	97.644,67	33.296.832,47
TOTAL FACTURADO ASOCIACION/2020 MAS FAC. QUE FUE CANCELADA EN FEBRERO/2021.						5.558.086.723,16

723,16

RELACION DECEMBOLSOS GOBERNACION DEPARTAMENTAL							
ORDEN D PAGO	#FACT, A PAGAR	#COMPRO, EGRESO	FECHA DE EGRESO	VALOR BRUTO	DES.ESTAMP.2% PRO.CULTURA	DES.ESTAMP.5% ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL, PAGADO
2371	939/940	4360	18-may-20	309.881.000	6.197.620	1.549.405	302.133.975,00
2360	941	4606	28-may-20	417.520.973,00	8.350.419	2.087.605	407.082.949
2361	941	4606	28-may-20	208.479.006,37	4.169.580	1.042.395	203.267.031,37
3561	961	5567	24-jun-20	667.791.898,13	13.355.838	3.338.959	651.097.101,13
4419	963	6471	7-jul-14	667.791.898,13	13.355.838	3.338.959	651.097.101,13
7282	971	9522	4-sep-20	667.791.898,13	13.355.838	3.338.959	651.097.101,13
8213	982	10666	25-sep-20	668.377.766,15	13.367.555	3.341.889	651.668.322,15
9640	988	12007	14-oct-20	668.475.410,82	13.369.508	3.342.377	651.763.525,82

*"Control fiscal participativo con resultados"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

12227	995	14917	25-nov-20	332.847.000,00	6.656.940	1.664.235	324.525.825
12228	995	14918	25-nov-20	331.561.694,72	6.631.234	1.657.808	323.272.652,72
13940	ASOC-2	17159	22-dic-20	580.204.629,14	11.604.093	2.901.023	565.699.513,14
363	ASOC-11	2158	19-feb-21	33.296.832,47	665.937	166.484	32.464.411,47
<b>TOTAL PAGOS HECHOS POR LA GOBERNACION</b>				<b>5.558.086.723,16</b>	<b>111.080.400</b>	<b>27.770.100</b>	<b>5.419.236.222,98</b>

**DISCRIMINACION PROCEDENCIA DE RECURSOS O FUENTES DE FINANCIACION. CDP#80 -2020**

	RECURSOS PROPIOS, R, P/2020	SISTEMA GERAL, PARTICIP.SGP, 2020	MINISTERIO EDUC. NACIONAL, MEN, 2020	TOTAL, CONTRATO 71 Y SALDO POR EJECUT,
	3.790.032.441,00	332.847.000,00	2.000.578.359,00	6.123.457.800,00
VL. EJECUTADO MAR, A DIC.(-)	3.388.289.195,62	332.847.000,00	1.836.950.527,51	5.558.086.723,16
VL. DISPONIBLE	401.743.245,38	0,00	163.627.831,49	565.371.076.84

**DISCRIMINACION DE ADICIONES Y SALDOS POR EJECUTAR**

	RECURSOS PROPIOS, R,P/2021	SISTEMA GERAL, PARTICIP.SGP, 2021	MINISTERIO EDUC. NACIONAL, MEN, 2021	TOTAL, SALD. CONTRATO 71 Y SALDOS POR EJECUTAR
SALDOS ANT.	401.743.245.38	0	163.627.831.49	565.371.076.84
ADICION # 1- 20 D ENERO	251.220.843,00	182.155.054,96	249.477.913,00	682.853.810,96
ADIC# 2-60 D, FEB, MAR, ABR/21	1.366.636.090,17			1.366.636.090,17
TOTAL RECURSO DISPONIBLES	2.019.600.178.55	182.155.054,96	413.105.744.49	2.614.860.977,97

**Conclusiones:**

Al alcance de la denuncia instaurada y el trámite y desarrollo dada a la misma, y con base a las evidencias recaudadas y analizadas en el desarrollo de la Auditoria Especial de Convenios y contratos vigencia 2019 se concluye lo siguiente:

1. Mediante decreto 470 del 24 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Educación se determinó permitir que al programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica, a su vez se deberán observar los lineamientos que expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender, la cual impartió directrices





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

- mediante resolución No. 0006 y 0007 de 2020. De las mencionadas resoluciones se determinó que las entidades territoriales pueden implementar que el Programa de Alimentación Escolar se entregado en tres modalidades: ración industrializada, ración para preparar en casa y bono alimentario.
2. El 26 de marzo de 2020 se llevó a cabo reunión del Comité Directivo de la Secretaria de Educación, donde se analizó el método para la entrega del Programa de Alimentación Escolar para su consumo por parte de los estudiantes en sus casas, en la que se determinó que la modalidad más conveniente era "Ración Para Preparar en Casa", con distribución de un paquete mensual compuesto para 4 semanas cada una de 5 días.
  3. La Entidad realizo un estudio de mercado en el archipiélago, donde determino el valor de los complementos que suplen la ración para preparar en casa, donde se concluyó que tendría un valor de \$ 97.644.67 mil pesos por estudiante/mes. Adicional se realizaron los ajustes contractuales correspondientes en el modificatorio 001 del contrato 071 de 2020 de fecha 16 de abril de la misma vigencia.
  4. El contrato 071 de 2020 y modificatorio 001 suscrito entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Isla y la Asociación SWEET FOOD, se viene desarrollando y ejecutando con normalidad, sin presentar dificultades o reproches que entorpezcan su ejecución y a su vez ocasione una lesión al patrimonio público. Adicional se realizó una entrega parcial a la población estudiantil del Municipio de Providencia, dada la situación de calamidad pública presentada en el Municipio, dicha entrega parcial se realizó en la isla de San Andrés luego de hacer una caracterización de los estudiantes que se encontraban en albergues y hogares de paso.
  5. Se firma la adición 001 de 2020 de fecha 31 de diciembre, con Recursos sin comprometer de la vigencia 2020 rubros 04-3-231-200, 04-3-231-201, 04-3-231-801, 04- 3-231-806 y 04-3-231-808, por un valor de \$ 682.853.810,96 millones de pesos.
  6. Se encuentra debidamente estructurada su ejecución, se ejecuta según los lineamientos planteados por el ministerio de educación mediante circular No. 3 del 2 de abril de 2020, identificando factores tales como; Descripción de la Gestión a adelantar, recomendaciones de alimentación, lugares de distribución y cronogramas de operación y registros fotográficos y actas diligenciadas. Es de recalcar que la forma de entrega y lo que se entrega en cada RPC fue determinado por el Comité Directivo de la Secretaria de Educación, el operador solo se limita a cumplir con el suministro a la totalidad de población estudiantil identificada por los Comités de las





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Instituciones educativas los cuales remiten la mencionada población a la Secretaría de Educación.

7. El operador ejecuto la apropiada preparación y distribución de la ración para preparar en casa, así como transportarlos a cada establecimiento educativo y entregarlo a los padres de familia de los estudiantes beneficiarios del plan de alimentación, el operador opero según los lineamientos dados en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017.
8. En la relación de todos los informes presentados en virtud de su ejecución, están soportadas las actas de entrega por parte del operador a las Instituciones Educativas, lo que genera y brinda transparencia.
9. Respecto de las facturas de cobro y los pagos efectuados por la administración, se vislumbra que se facturo un total ejecutado por parte de la Asociación SWEET FOOD del 4-13 de marzo hasta el mes de noviembre es de \$ 5.558.086.723,16, pero se afirma que lo pagado por parte de la Gobernación Departamental correspondiente a los periodos antes mencionados es de \$ 5.524,789.890.69 dejando un saldo de diferencia con el presupuesto oficial de \$ 598.667.909.31. Vale la pena resaltar que la última factura suministrada por la asociación fue generada con fecha de 29 de diciembre correspondiente al periodo del mes de noviembre y se relacionan en esta facturación 341. Raciones para preparar en casa, (RPC) destinadas para la isla de providencia por valor de \$33.296.832.47, y de conformidad a los soportes de pago suministrado por la gobernación se precisa que el valor de esta factura se canceló en febrero 21 de 2021.

Los profesionales Jhan Carlos Santiago Vargas y Juan Manuel Segovia Sarmiento, fueron vinculados a la atención de la denuncia, en la parte final como apoyo al proceso.

Atentamente,

**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**  
Profesional Universitario

**JUAN MANUEL SEGOVIA SARMIENTO**  
Profesional Universitario

**McBRIDE POMARE COGOLLO**  
Profesional Universitario – Encargado atención denuncia

*“Control fiscal participativo con resultados”*

